



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 16.308.-

MONTE PATRIA: 10 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N° 15.006 de fecha 05.10.2018, emitido por Administración Municipal – Depto. de Medio Ambiente, aseo y ornato;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 10.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.006, emitido por Depto. de Medio Ambiente, aseo y ornato, solicitando el servicio de arriendo de generador superior de 40 kva, para aniversario de Tulahuén con combustible y traslado.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 10.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.10.2018.
2. **AUTORIZA** el servicio de "arriendo de generador 40 kva", al proveedor Maquinas y Servicios Arcomp Limitada, R.U.T. N° 76.555.164-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 249.900.- (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005 "otras arriendos", área de gestión 3.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/KVI.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

